

Guardaparques y Policía Ambiental refuerzan patrullajes en riberas del Lago Alajuela



Guardaparques del Parque Nacional Chagres realizan patrullajes de control y vigilancia en el Lago Alajuela, con el objetivo de monitorear y fortalecer las zonas vulnerables, evitando que se cometan actos que atenten contra la fauna y flora del área protegida. Estas acciones son parte de las labores del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) en coordinación la Policía Ambiental para priorizar la protección del sitio.

Este patrullaje interinstitucional, refuerza la comunicación ciudadana específicamente con los residentes de las comunidades cercanas a las riberas del lago, de manera que estos contribuyan a la vigilancia y salvaguarda de los recursos naturales.

El incremento de estos operativos ha ayudado a detectar actividades como la minería ilegal, la caza furtiva y la tala ilegal, actividades ilícitas que comprometen y dañan la biodiversidad del área.

El Decreto Ejecutivo No. 73 de 1984 declara el Parque Nacional Chagres en las provincias de Panamá y Colón. Por otro lado, la Resolución AG-0298-2004 (2 de agosto de 2004) aprueba el Plan de Manejo del Parque Nacional Chagres, estableciendo directrices para su conservación y uso sostenible.

Estos reglamentos que son de fiel cumplimiento son parte de la labor del Ministerio de Ambiente para mantener un buen uso de esta área protegida para el disfrute de visitantes locales y extranjeros y en especial como santuario de la biodiversidad.



